

# Manual de Usuario SIDUNEA++

(Sistema Aduanero Automatizado) Módulo para el Agente Despachante MODBRK



# MANUAL MODBRK - Despachantes de Aduana

# Contenido

Contenido	1
Sidunea en Exportaciones Definitivas.	2
Alcances y usuarios del Sidunea.	2
¿Qué es una Exportación Definitiva?	3
¿Qué es una Declaración de Exportación?	3
Requisitos para el Despacho de Exportación Definitiva	3
Requisitos para hacer Declaraciones en Sidunea	∠
Formato de una DUE	∠
La DUE en el Sidunea	5
Contenido de la DUE en el SIDUNEA	5
Qué datos debe ingresar en su declaración	<del>(</del>
Cómo se ingresa un Código o información en una Casilla	8
Cómo se cambia de una casilla a otra	9
Ayuda en Línea	9
Referencia Cruzada	9
Menús Locales	10
El Menú Funciones del MODBRK	11
El Menú Referencias del MODBRK	16
Términos más usados en las Declaraciones	22
Declaraciones Almacenadas o Memorizadas	22
Declaraciones Registradas	22
Declaraciones Validadas	22
El Menú Local dentro de la Declaración	22
Las Funciones del Menú Acción dentro del Menú Local.	22
Las Funciones del Menú Sectores dentro del Menú Local.	25
Las Funciones del Menú Items dentro del Menú Local.	26
Las Funciones del Menú Estado (Condición de la Declaración) dentro del Menú Local	27
Las Funciones del Menú Modo Trabajo dentro del Menú Local.	27
Menú Local dentro de la Nota de Valor de la DIJE	28

# SIDUNEA EN EXPORTACIONES DEFINITIVAS

El Sistema SIDUNEA se aplica al Procedimiento de Exportaciones, considerando la simplificación en el proceso de despacho de mercancías de exportación, y beneficiando al usuario con un procedimiento ágil y eficiente.

El usuario del SIDUNEA estará informado continuamente acerca de acuerdos, cuotas y posiciones arancelarias, etc. sobre despachos de exportación mediante herramientas donde se despliegan datos prácticos e informativos para el exportador o despachante.

### ALCANCES Y USUARIOS DEL SIDUNEA

El SIDUNEA se aplica en las siguientes administraciones de Aduana:

- Aduanas SIVEX
- Aduanas interiores.
- Aduanas de frontera terrestre.
- Aduanas de Aeropuerto.
- Aduanas vía fluvial o lacustre.
- Zonas Francas.

Los usuarios del Sistema SIDUNEA son:

- Exportadores.
- Transportadores
- Agencias Despachantes de Aduana
- Despachantes de Aduana.
- Administradores, Sub Administradores y Vistas de Aduana.
- Operadores de Transporte Multimodal.
- Funcionarios de Aduana autorizados.
- Empleados del Concesionario de Depósito.

### ¿QUÉ ES UNA EXPORTACIÓN DEFINITIVA?

Es el régimen aduanero aplicable a las mercancías nacionales o nacionalizadas en libre circulación que salen de territorio aduanero y que están destinadas a permanecer definitivamente fuera del país.

# ¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN ÚNICA DE EXPORTACIÓN?

Las declaraciones y los procesos del manejo de la declaración están en el núcleo de los sistemas de control que se usan en muchas Administraciones de Aduanas a través del mundo. Las declaraciones son el documento base de Aduanas que se usan para el control del movimiento de bienes que entran y salen del país, el medio para el cálculo y cobro de los derechos e impuestos (si éstos se definen por la Aduana) para la recolección de estadísticas nacionales comerciales.

#### REOUISITOS PARA EL DESPACHO DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Todo usuario del sistema SIDUNEA que quiere realizar una exportación definitiva, debe contar con los siguientes documentos:

- La factura comercial o pro forma, ésta última para el caso de exportación de minerales o mercancías en consignación.
- En caso de mercancía nacionalizada, la Declaración de Única de Importación (DUI), factura comercial local o aviso de conformidad u otro documento que evidencie que la mercadería fue legalmente internada al país y que se encuentra en libre circulación.
- En caso de minerales, la boleta de pago del Impuesto Complementario a la minería.
- En caso de madera, el Certificado Forestal.
- En caso de sustancias controladas, el exportador debe cumplir con lo establecido en los Art. 17, 36, 40 y 41 de la Ley 1008.
- En caso de mercancías restringidas por Ley, (Art. 99°, Ley 1990) el exportador debe contar con los documentos detallados en el Anexo 2 del Procedimiento de Exportaciones Definitivas.

Adicionalmente en función al tipo de mercancía que se exporte, el exportador podrá contar con los siguientes documentos:

- El documento de transporte (MIC/DTA o TIF/DTA o MCI,DTAI y Carta de Porte o Guía Aérea) según corresponda la modalidad de transporte que se presenta en la Aduana de Salida.
- Para despachos simplificados, el único requisito es la Declaración Única de Exportación Simplificada (DUES) debiendo llenarse los campos necesarios exigidos por el SIDUNEA.

#### REQUISITOS PARA HACER DECLARACIONES EN SIDUNEA

Para ser usuario del sistema SIDUNEA, se necesita contar con el programa instalado en su computadora. Sin embargo no es un requerimiento que el exportador tenga instalado el SIDUNEA, ya que puede realizar su declaración en una Aduana, una entidad autorizada ó a través de una agencia despachante de aduana.

Al momento de contar con la instalación del SIDUNEA en su equipo, tendrá acceso al servidor mediante un nombre de usuario y contraseña que lo habilitarán para efectuar operaciones en el despacho aduanero.

#### FORMATO DE UNA DECLARACIÓN ÚNICA DE EXPORTACIÓN

El ingreso de la declaración en el sistema SIDUNEA se hace usando el formato de la DUE (el formato de las pantallas para el ingreso de la declaración es exactamente igual al del documento en papel). (Figura 1)

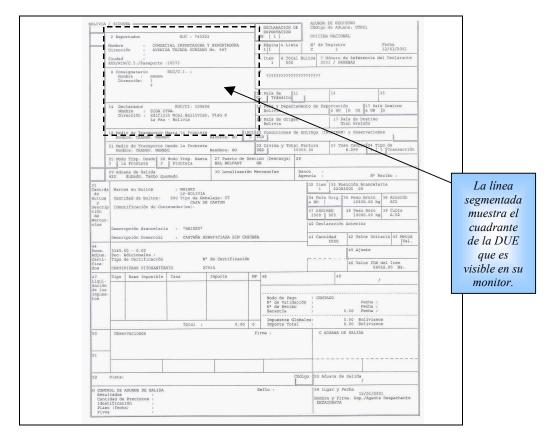


Fig.1 Una declaración impresa en papel.



#### LA DUE EN EL SIDUNEA

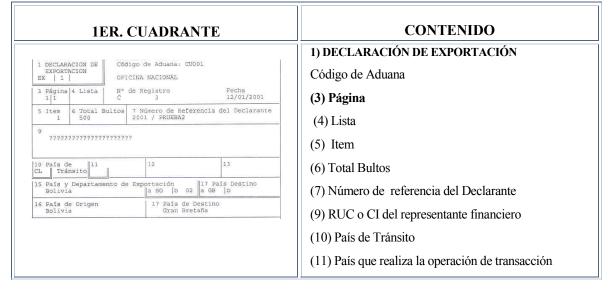
Al momento de realizar una Declaración Única de Exportación (DUE), el declarante debe ejecutar las siguientes tareas:

- Llenar la Declaración Única de Exportación (DUE) en el SIDUNEA(1)<sup>™</sup>.
- Opcionalmente, para facilitar o agilizar los procesos de despacho, llenar el documento de transporte (MIC/DTA o TIF/DTA o MCI, DTAI o Carta de Porte), según corresponda la modalidad de transporte que se presenta en la aduana de salida y los convenios de transporte al cual esté suscrito. El documento de transporte no es exigido en exportaciones simplificadas y en el caso aéreo, el documento de transporte deberá ser ingresado al SIDUNEA por la Línea Aérea.
- Para despachos simplificados el único requisito es la DUE debiendo llenarse los campos mínimos necesarios exigidos por el SIDUNEA.

El usuario imprime la DUE en tres ejemplares, sea exportador o agente despachante, y debe rubricar y firmar cada ejemplar. El transportista, quien está encargado de hacer llegar todos los despachos de exportación a su lugar de destino, elabora un manifiesto con los datos obtenidos de todas las declaraciones. Luego firma y sella el manifiesto y digita la información de éste en el SIDUNEA en caso de que el exportador o despachante no haya realizado esta operación. El trámite continúa en una Aduana de salida.

#### CONTENIDO DE LA DUE EN EL SIDUNEA

Debido al tamaño y detalle de la DUE en papel y a las limitaciones del tamaño de la pantalla en el monitor, la DUE se divide en 11 áreas desplegadas por partes en los denominados cuadrantes, de los que se despliegan menús con su respectivo contenido. A continuación detallamos el contenido de cada cuadrante.



<sup>(1)</sup>Para verificar si la información es consistente con la normativa vigente , una vez elaborada su DUE, el usuario debe realizar las verificaciones correspondientes en el SIDUNEA. A continuación registra la DUE, lo que implica la aceptación de la misma por la Aduana, que extiende un número de trámite mediante el SIDUNEA.

-

(15) País y departamento de exportación		
	(17) País de Destino	
2do. CUADRANTE	CONTENIDO	
2 Exportador  RUC: 743321  Nombre : COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA Dirección : AVENIDA TEJADA SORZANO No. 567  Ciudad : RUE/RIN/C.I./Pasaporte:10573  8 COnsignatario Nombre : mmmmmm Dirección: 1 2  14 Declarante  RUC/CI: 109606 Nombre : SIGA LTDA. Dirección : Edifició Meal.Ballivian, Piso 8 La Paz - Bolivia		
3er . CUADRANTE	CONTENIDO	
	(18) Medio de transporte hasta la frontera	
	(19) Contenedores	
18 Medio de Transporte Hasta la Frontera Nombre: TRANSP. MAYANI  21 Medio de Transporte Desde la Frontera Nombre: TRANSP. MAYANI  Bandera: B0  22 Divisa y Toti	(25)Codigo de la modalidad de transporte desde la frontera  (26) Codigo de la modalidad de transporte hasta la frontera	
25 Modo Trsp. Desde 26 Modo Trsp. Hasta 27 Fuerto de Destino (Descarga) 3		
422 Subadm. Tambo Quemado	(27) Puerto y pais de destino	
	(29) Aduana de salida	
	(30) Localización de mercancías	
4to . CUADRANTE	CONTENIDO	
32 Item   33 Posición Arancelaría   22083000 00   34 País Orig.   35 Peso Bruto   36 Acuerdo   AC2   37 REGIMEN   1000   000   38 Peso Neto   39 Cuota   10000   000   40 Declaración Anterior	(20) Condiciones de entrega (incoterms) (22) Divisa y total factura (23) Tasa de cambio (24) Tipo de transacción (28) Código de banco	

5to . CUADRANTE	CONTENIDO
Dinitida Marcam en Bultos : WHISKY  Gentidad de Sultos: 500 Tip General Control Contro	(31) Cantidad de bultos y descripción de mercancías Marcas en bultos Cantidad de bultos Tipo de embalaje
6to . CUADRANTE	CONTENIDO
32   Item   33   Posición Arancelaria   1   22083000   00     34   País   Orig.   35   Peso Bruto   36   Acuerdo   AC2     37   REGIMEN   1000   000   38   Peso Neto   10000.00   kg   A-02     40   Declaración   Anterior   41   Cantidad   42   Valor Unitario   43   Metod   Val.	(33) Posición arancelaria (34) País de origen (35) Peso bruto (37) Régimen (38) Peso neto (39) Cuota (40) Declaración anterior
7mo . CUADRANTE	CONTENIDO
dayun. Certificación N° de Certificación Tipo de Certificación CERTIFICADO FITOSANITARIO 27915  45 Ajuste  46 Valor FOB del Item 66045.00 Bs.	(44) Documentos adjuntos certificados Documentoa adicionales Tipo de certificación Nº de certificación Nota de valor (46) Valor FOB del ítem
8vo . CUADRANTE	CONTENIDO
Tipo Base Imponible Tasa Importe MP Liquidación de la	(47) Liquidación de los impuestos

**Tabla 1. 10.** 

### QUÉ DATOS DEBE INGRESAR EN SU DECLARACIÓN

En las pantallas de la DUE en el Sistema SIDUNEA hay tres tipos de casillas para el ingreso de datos:

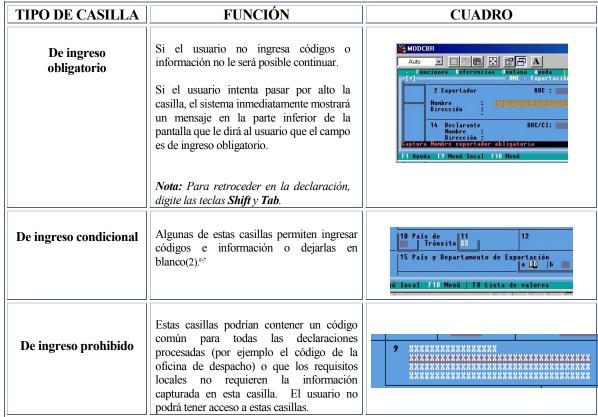


Tabla 2. 10.

#### CÓMO SE INGRESA UN CÓDIGO O INFORMACIÓN EN UNA CASILLA

Digite el código o información en la casilla luego presione *enter*. El sistema automáticamente mostrará la descripción del código en la parte inferior o si la casilla tiene espacio para la descripción del código, esta descripción automáticamente se insertará en el lugar apropiado.

#### CÓMO SE CAMBIA DE UNA CASILLA A OTRA

Para moverse de una casilla a otra $(3)^{65}$  presione *Enter* o *Tab*. Para cambiarse a la casilla anterior mantenga presionada la tecla *Shift* y luego presione *Tab*.

<sup>(2)</sup> Alguna de la información o códigos que el usuario ingrese pueden ser incompatibles, por ejemplo, si el usuario ingresa como código de entrada una oficina del aeropuerto, el sistema no aceptará un código para transporte marítimo como forma de transporte de la importación. El sistema automáticamente mostrará un mensaje de error en la parte inferior de la pantalla.

<sup>(3)</sup> Como práctica general, se recomienda usar la tecla **Enter** para moverse de casilla en casilla. Esto se debe a que los datos que se ingresan en algunas casillas cambian los valores en otras partes del DUE. Los valores se re calculan al presionar **Enter** después que se ingresan los datos en la casilla

También se puede mover de casilla con el mouse, posicionándose en la casilla deseada y presionando el botón izquierdo.

Si el cursor está en una casilla en la que desea ingresar un código, es posible desplegar una ventana con la lista de códigos y sus descripciones al presionar la tecla **F8**. El usuario podrá escoger un código y se insertará automáticamente en la casilla apropiada.

Si el usuario ingresa un código en una casilla que no existe, el sistema automáticamente mostrará una ventana con la lista de códigos y descripciones adecuadas a la casilla. También resaltará el código que más se parezca al que el usuario tecleó.

\*\* Las funciones de las teclas son ampliamente expuestas en el Manual de la Interfase del Sistema SIDUNEA.

#### AYUDA EN LINEA

El usuario del sistema SIDUNEA puede recurrir a la Ayuda en Línea, por ejemplo si el usuario está en cualquiera de las opciones del menú de una declaración y no sabe con exactitud que información debe escribir en ese campo al oprimir la tecla *FI* el sistema desplegará una ventana de color con información sobre lo que el usuario debe llenar en el campo correspondiente. Para salir de la ventana de ayuda presione *Esc.* 

#### REFERENCIA CRUZADA

Es aquel vínculo dentro de una ventana de ayuda que tiene información adicional o describe el significado de su terminología. En una ventana de ayuda pueden encontrarse varias referencias a términos relacionados con el tema de la ayuda. La forma de acceder a una *referencia cruzada* es pulsando dos veces el botón del *mouse* sobre la referencia o presionando *enter*. Para salir de una referencia cruzada y volver a la ventana de ayuda debe presionar *Alt - F1*; si desea continuar con el llenado de su declaración, debe cerrar la ventana de ayuda moviendo el *mouse* hacia la parte superior izquierda de la ventana, hasta encontrar la figura [ $\blacksquare$ ] y presionar cualquier botón. También se puede cerrar la ventana presionando la tecla *Esc*. La referencia cruzada sólo aparece en una ventana de ayuda tal como se muestra en el siguiente ejemplo:(Figura 2).



Fig.2 Ayuda en línea F1, referencia cruzada en regímenes aduaneros.

# MENÚS LOCALES

Muchas pantallas o ventanas dentro del MODBRK le dan al usuario acceso para *Menús locales* que ofrecen una amplia selección de acciones u opciones que son únicas a la función que se está ejecutando.

El *Menú Local* se puede activar con la tecla *F9* o al presionar el botón del ratón en *Menú Local* (ver barra inferior en su pantalla). Figura 2.

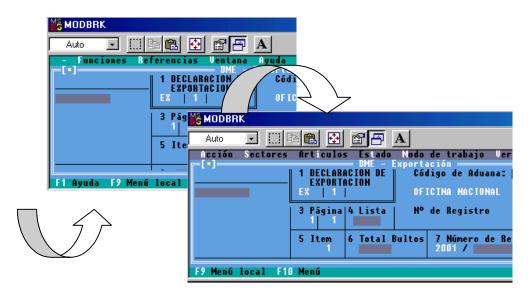


Fig. 2. MODBRK: Funciones, F9 Menu Local

Cuando se activan las selecciones del *Menú Local* éstas se muestran en la barra superior reemplazando la presentación usual de ésta línea, que se restablece al presionar el mouse en cualquier lugar de la pantalla.

#### EL MENÚ *FUNCIONES* DEL MODBRK.

Ofrece las opciones siguientes:

MENÚ	UTILIDAD
(0)Servidor	(1) Conexión - Permite la conexión al servidor central de la Aduana utilizando nombre de usuario y contraseña. Dicha conexión tendrá los permisos asignados por el administrador del sistema para la aduana a la que pertenece el declarante.
	(2) <b>Desconexión</b> - Permite al usuario desconectarse del servidor central de la Aduana para trabajar localmente.
	(3) Cambiar Contraseña - Permite al usuario cambiar su



contraseña de acceso al servidor.

- (4) Replicación Permite reemplazar todas las tablas de referencia(replicación total) del cliente en forma local o remota.
  - (1) Replicación Remota Para copiar del servidor a la computadora cliente la versión actual de todos los archivos de datos o tablas de control. Es un proceso automático. Cuando el Cliente se conecta con el Servidor, éste verifica que la versión de los archivos de referencia en el cliente sean iguales a los que radican en el servidor. Si existe algún tipo de diferencia, el Servidor transfiere y actualiza automáticamente los archivos. Cuando se realiza una actualización o replicación, el Cliente observa el mensaje Replicación en Progreso. Una vez finalizada presione OK para continuar con sus tareas.
  - (2) Replicación Local Se diferencia de la Replicación Remota, en las tablas o archivos de datos, que son invocados desde el mismo cliente. Para ello es necesario que los archivos sean copiados al disco local del cliente a través de diskettes, o mediante una conexión a la red internet (si está disponible).

#### (1) Manifiesto



Las opciones de este menú permiten consultar un manifiesto o listar manifiestos memorizados o registrados.

- (1) Consulta Permite recuperar un manifiesto (solo en modo de consulta), por fecha de Salida y Número de Viaje o por Número de Registro.
- **(2) Lista -** Permite recuperar una lista tanto de manifiestos memorizados como de manifiestos registrados en el servidor.
  - (1) Manifiestos Memorizados Permite recuperar una lista de manifiestos memorizados en el servidor y guardar esta lista en un archivo local (en el cliente).
  - **(2) Manifiestos Registrados** Las opciones de éste menú permiten generar una lista de manifiestos registrados en el sistemas.
    - (1) Por Número de Referencia -Permite recuperar un listado de

manifiestos registrados, ordenados por Número de Referencia.

**(2) Por Número de Viaje** - Permite recuperar un listado de manifiestos registrados, ordenados por Número de Referencia.

#### (2) Declaración



Las opciones de este menú permiten efectuar operaciones de creación, edición y consulta relacionadas con una declaración.

- (1) Creación Permite crear una declaración a partir de un Patrón de Declaración.
- (2) Modificación Permite modificar una declaración almacenada localmente o en el servidor. La declaración a modificar puede encontrarse en formato SAD o EDIFACT CusDec.
  - (1) Archivo Local Despliega una ventana que permite recuperar los archivos guardados localmente.
  - **(2) EDIFACT Cus Dec** Despliega una ventana que permite recuperar los archivos guardados en formato EDIFACT Cus Dec.
  - **(3) Declaración Memorizada -** Permite recuperar una declaración memorizada en el servidor.
- **(3) Anulación** Las opciones de este menú permiten anular una declaración memorizada.
- (1) Declaración Memorizada Permite conectarse con el servidor para anular una declaración memorizada.
- **(4) Registrar** Permite conectarse al servidor para registrar una declaración.
- (5) Validar Las opciones de ésta menú permiten validar la información de una declaración memorizada o registrada en el servidor.
  - (1) Declaración Memorizada Permite validar la información de una declaración memorizada
  - (2) Declaración Registrada Permite

- validar la información de una declaración registrada.
- **(6) Enmienda -** Esta opción permite hacer enmiendas (modificaciones) o cancelaciones a una declaración que fuera previamente validada.
  - (1) Modificación Permite hacer enmiendas a una declaración que fue previamente validada.
- (7) Tareas Con las opciones de éste menú se puede registrar o validar declaraciones guardadas localmente, por lotes.
  - (1) Registrar Permite al usuario registrar declaraciones por lotes usando para ello una sola conexión. Estas declaraciones deberán estar guardadas localmente.
  - **(2)** Validar Permite al usuario validar declaraciones por lotes usando para ello una sola conexión. Estas declaraciones deberán estar guardadas localmente.
- **(8) Impresiones** Las opciones de éste menú permiten recuperar, imprimir o ver declaraciones.
  - (1) **Declaraciones** Las opciones de éste menú permiten recuperar declaraciones en sus diferentes estados.
    - (1) Anulada Esta opción permite recuperar una declaración anulada, la cual puede estar registrada o validada.
      - (1) Registrada Esta opción permite recuperar una declaración registrada y anulada.
      - **(2) Validada** Esta opción permite recuperar una declaración validada.
    - **(2) Memorizada** Permite recuperar una declaración memorizada.
    - **(3) Registrada** Permite recuperar una declaración registrada.
    - (5) Validada Permite recuperar una

declaración validada.

- **(6) Todas** Esta opción permite recuperar una declaración en cualquier estado.
- (2) Lista Permite generar listas de declaraciones en base a criterios específicos de selección.

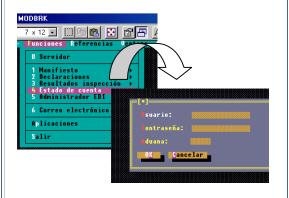
#### (3) Resultados de Inspección



Las opciones de este menú permiten ver un listado de declaraciones seleccionadas y en espera.

- (1) Declaraciones Seleccionadas Lista las declaraciones seleccionadas por el sistema (ya sea al azar o contra criterio específico de selección) hacia los canales rojo o verde.
- (2) Declaraciones en Espera Muestra una lista de las declaraciones seleccionadas a canal verde que están bloqueada por tener un plazo establecido para validación automática y que pueden ser re-dirigidas a otro canal por un funcionario autorizado. Una vez vencido el plazo y si no hubo intervención de ese funcionario, el sistema valida automáticamente y autoriza el levante de la mercancía.

#### (4) Estado de cuenta

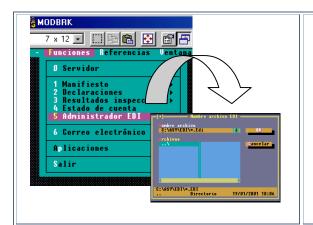


Esta opción permite consultar las cuentas internas (en el SIDUNEA de los declarantes).

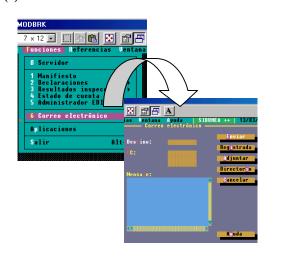
Es necesario conectarse al servidor.

#### (5) Administrador EDI

Esta opción permite guardar o ver declaraciones en formato EDI. El Administrador EDI se utiliza para los casos en que el cliente no tiene una conexión en línea con el servidor. Sin embargo éste puede remitir o recibir una declaración en un disquete o vía correo electrónico.



#### (6) Correo Electrónico



Permite enviar mensajes por correo electrónico SIDUNEA a otros usuarios del sistema. Cuando el receptor del mensaje se registra en el servidor, el mensaje es entregado (4)<sup>EZ</sup>.

#### **Aplicaciones**



Esta opción permite al usuario acceso al sistema operativo(a través de la opción del menú DOS SHELL), o correr otras aplicaciones sin salir de SIDUNEA.

(1) Dos Shell - Es la aplicación que se ejecuta por defecto en una pantalla DOS. Para finalizar y cerrar la aplicación desde la pantalla DOS, se debe digitar la palabra EXIT para volver al módulo SIDUNEA.

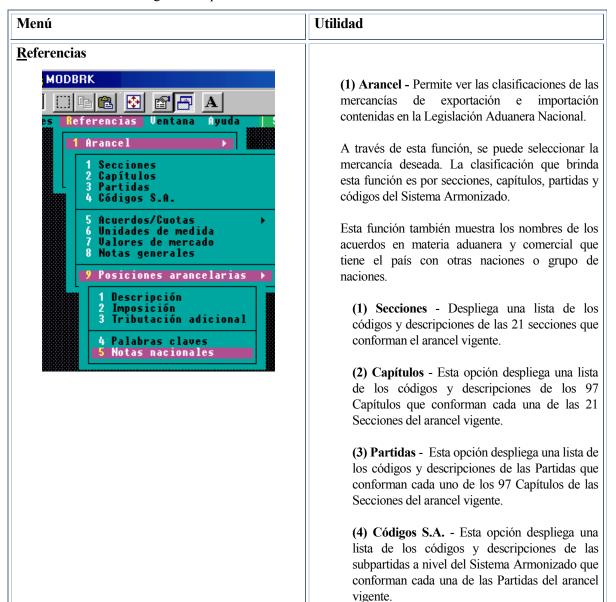
<sup>(4)</sup> Por motivos de seguridad, el correo electrónico SIDUNEA no es compatible con el correo electrónico Internet.



Tabla 3. 10.

### EL MENÚ REFERENCIAS DEL MODBRK.

Este menú muestra las siguientes opciones:



- (5) Acuerdos / Cuotas Las opciones de este menú permiten recuperar un listado de los acuerdos y cuotas sobre preferencias comerciales de los cuales Bolivia forma parte.
  - (1) Acuerdos Las opciones de este menú permiten recuperar un listado de los acuerdos y cuotas sobren preferencias comerciales de los cuales Bolivia forma parte.
  - **(2)** Cuotas Esta opción despliega un listado de los acuerdos sobre asignación de cuotas a la importación y exportación, suscritos por Bolivia.
- **(6)** Unidades de medida Despliega las diferentes unidades de medida y los códigos correspondientes reconocidos por el sistema.
- (7) Valores de Mercado Despliega un listado de valores de referencia definidos por la Aduana Nacional.
- **(8) Notas generales** Despliega una lista de los tratamientos específicos para el cálculo de impuestos, derechos y tasas de acuerdo a condiciones especiales que establece la Aduana Nacional con sus respectivos códigos.
- **(9) Posiciones Arancelarias** Con las opciones de este menú Ud. Puede realizar consultas de posiciones arancelarias, tributación, palabras claves y notas nacionales.
  - (1) **Descripción** Despliega todas las posiciones arancelarias y sus respectivos códigos.
  - **(2) Imposiciones Tributarias** Despliega una lista de posiciones arancelarias y los niveles de tributación vigentes para cada una de las posiciones.
  - (3) Tributación Adicional Despliega una lista de las posiciones arancelarias sujetas a niveles de tributación adicional.
  - **(4) Palabras claves** Despliega una lista de las palabras contenidas en el directorio de



búsqueda del sistema, las cuales se utilizan para ubicar posiciones arancelarias relacionadas.

- **(5) Notas Nacionales** Despliega la lista de documentación adicional requerida tanto para importaciones como para exportaciones de mercancías.
- **(2) Regímenes Aduaneros** Esta opción permite ver las denominaciones genéricas y codificaciones correspondientes a los regímenes vigentes en la Legislación Aduanera Nacional.
  - (1) Patrón de la Declaración Despliega una lista de los diferentes Patrones de Declaraciones y sus códigos correspondientes.
  - (2) Regímenes Nacionales Despliega una lista de todos los regímenes aduaneros nacionales, autorizados por las normas vigentes en sus diferentes modalidades y su codificación a nivel de cuatro dígitos. Además permite ver la descripción de cada uno de ellos y sus posibles conexiones con niveles de desagregación adicional.
  - (3) Códigos Adicionales Despliega una lista de los códigos y descripciones correspondientes a los niveles desagregación establecidos para algunos regímenes aduaneros. Esta codificación adicional generalmente responde necesidades específicas en término de cálculo de tributos o para fines estadísticos. Además permite ver la descripción de cada uno de ellos, sus características y sus con regimenes aduaneros conexiones nacionales.
  - **(4)** Convenios Despliega una lista los acuerdo en materia aduanera y comercial que tiene el país con otras naciones.
- (3) Datos Locales Con esta opción Ud. puede realizar consultas sobre operadores de comercio, aduanas y lugares de almacenamiento de mercancías.



- (1) Aduanas Despliega una lista de todas las aduanas que se encuentran en el territorio nacional, con sus respectivos códigos.
- **(2) Depósito Temporal** Despliega una lista de todos los depósitos aduaneros temporales del territorio nacional, con sus respectivos códigos.
- **(3) Depósitos** Despliega la lista de todos los depósitos aduaneros del territorio nacional, con sus respectivos códigos.
- **(4) Transitorios** Despliega la lista de todos los transportadores internacionales autorizados, con sus respectivos códigos.
- (5) Empresas Despliega la lista de todas las empresas legalmente establecidas en territorio nacional, con sus respectivos códigos.
- (6) Bancos Despliega la lista de las entidades financieras autorizadas para realizar transacciones bancarias vinculadas a actividades aduaneras, con sus respectivos códigos.
- **(4) Datos Nacionales** Con esta opción Ud. puede realizar consultas necesarias para la elaboración de una declaración para exportaciones.
  - (1) Impuestos Esta opción permite ver un listado de los tributos aduaneros establecidos por ley y sus respectivos códigos.
  - **(2) Documentos adjuntos -** Esta opción permite ver un listado de documentos requeridos para la salida o ingreso a territorio nacional para cierta mercancías.
  - **(3) Programas de perfeccionamiento** Esta opción permite ver un listado de los diferentes programas de perfeccionamiento con sus respectivos códigos.
  - (4) Países Esta opción despliega un listado



- de todos los países y su respectiva codificación
- **(5) Divisas -** Esta opción despliega un listado de las diferentes divisas y su respectiva codificación.
- **(6) Transporte** Con las opciones de este menú Ud. Puede realizar consultas de datos varios involucrados en el transporte de mercancías.
- (7) Códigos de Transporte Con las opciones de este menú Ud. Puede realizar consultas de datos varios involucrados en el transporte de mercancías.
  - (1) Puertos de Destino Permite ver una lista de las distintas localidades y puertos a los cuales pueden ser destinadas las mercancías.
  - (2) Modos de Transporte Permite ver una lista de las distintas modalidades de transporte bajo las cuales son transportadas las mercancías.
  - **(3) Documentos de Transporte** Permite ver un listado de los diferentes documentos de transporte y sus respectivos códigos.
  - **(4) Tipos de contenedor -** Permite ver una lista de los diferentes tipos de contenedores utilizados para el transporte de mercancías.
  - (5) Indicador Vacio/Lleno Permite ver un listado de indicadores relacionados con el espacio ocupado por las mercancías dentro de un contenedor.
  - (6) Emisor de Precintos Permite ver un listado de todas los responsables por la emisión de precintos.

- **(8) Códigos Internacionales** Con las opciones de este menú, Ud. Puede realizar consultas sobre pagos, INCOTERMS y embalajes de mercancías necesarios para la elaboración de una declaración .
  - (1) INCOTERMS Permite ver un listado de los Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS).
  - **(2) Códigos de Embalaje** Permite ver un listado de los diferentes tipos de embalaje y sus respectivos códigos.
  - (3) Tipos de Transacción Permite ver un listado de los diferentes tipos de transacción y sus respectivos códigos.
  - (4) Condiciones de Pago Permite ver un listado de las diferentes condiciones de pago y sus respectivos códigos.
  - **(5) Modos de Pago** Permite ver un listado de los diferentes modos de pago y sus respectivos códigos.

Tabla 4. 10.

### TERMINOS MAS USADOS EN LAS DECLARACIONES

#### DECLARACIONES ALMACENDAS O MEMORIZADAS

Una declaración puede almacenarse en el servidor de la Aduana o localmente cuando un vista de Aduana (el oficial que ingresa los datos) – o un Agente Despachante de Aduana (en el caso de la Entrada Directa del Comerciante) – o un exportador, no ha completado una declaración y desea continuar con el proceso en una ocasión posterior Ellos pueden ingresar alguna información (siendo el mínimo un sólo ingreso, es decir, el tipo de declaración) y guardarla en una condición de almacenaje ya sea local o en su computadora o en el servidor de la Aduana (5)<sup>62</sup>. Una declaración almacenada existe en el sistema en condición provisional. La declaración almacenada puede ser cancelada.

#### Número de Almacenamiento

Las declaraciones que se almacenan localmente se identificarán con un nombre de archivo que el usuario escogerá con una extensión DUE.

<sup>(5)</sup> Esto es común en los declarantes que operan en centros públicos y que no desean almacenar la información de la declaración en la computadora donde se está trabajando.

El número de identificación de las declaraciones memorizadas en el servidor estará compuesto del número de código del declarante y la referencia que se ingresa en la declaración. El sistema verificará los números de referencia ya usados y no permitirá que se use la misma referencia dos veces.

Si no se ingresa el número de referencia del declarante, el sistema automáticamente colocará un número de referencia.

Si el usuario deja en blanco el campo para la referencia del declarante en las próximas declaraciones, el sistema automáticamente le asignará el número que sigue de la última declaración, colocando # antes del número.

#### **DECLARACIONES REGISTRADAS**

La declaración se convierte en documento legal, reconocido por la Aduana al ser registrada. La declaración registrada puede modificarse y manipularse, de la misma forma que la declaración almacenada, por un funcionario de Aduana, sin embargo no puede anularse fisicamente, sólo puede ser cancelada. Una declaración cancelada se almacena en el servidor y puede ser recuperada en cualquier momento.

Es necesario escribir el nombre de usuario en el servidor para poder registrar la declaración.

#### Número de registro

El sistema puede asignar el número de registro o número de referencia de la Aduana, dependiendo de la configuración nacional o el operador lo puede ingresar manualmente.

Éste se compone de la fecha en que la declaración se registró, ya sea manualmente o por la computadora que alojará una letra en serie y un número.

#### **DECLARACIONES VALIDADAS**

Las declaraciones registradas requieren pasar por un proceso de validación para autorizar el levante de las mercancías. Este proceso incluye el sorteo de canales, asignación automática de vista y cumplimiento de tareas de aforo -en caso de canal Rojo, así como la verificación del pago de los todos derechos, tasas e impuestos liquidados por el declarante.

#### Número de Validación

Este se compone de la fecha en que la declaración se liquidó, la letra y serie y un número alojado automáticamente por la computadora.

# EL MENÚ LOCAL DENTRO DE LA DECLARACIÓN.

Al procesar la declaración el usuario puede acceder al Menú Local para ejecutar algunas acciones específicas como ser Verificación Local , Guardar Localmente, Memorizar o Registrar su declaración, ó para acceder a información acerca exportadores y transportistas. Desde el Menú Local, l usuario también accederá a la Nota de Valor Local.

El Menú Local mostrará las siguientes opciones:



Fig. 3 MODBRK: Funciones, Declaración, F9

# LAS FUNCIONES DEL MENÚ ACCIÓN DENTRO DEL MENÚ LOCAL.

La funciones de cada opción disponible de este menú son las siguientes:

FUNCIÓN	CONTENIDO	UTILIDAD
FUNCION	CONTENIDO	UTILIDAD
Acción  Auto  Reción Sectores Items Estado  1 Verif. local 2 Verificación 3 Lista errores 4 Guardar localmente 5 Menorizar 6 Anticipada 7 Registrar 8 Validar 9 Tareas Impresión  AUXXXXXIII  10 País de  11 País de		Con las opciones de este menú el usuario puede efectuar operaciones relacionadas con la DUE (Declaración Única de Exportación).
	(1) Verificación Local	Esta opción se utiliza para verificar la exactitud de la declaración utilizando las tablas de referencia en el equipo Cliente. El sistema desplegará una ventana informando si los datos son correctos o conteniendo una lista de errores encontrados en la declaración.
	(2) Verificación	Esta opción realizará la misma función que la verificación local pero utilizando las tablas de referencia del Servidor. Para utilizar ésta opción es necesario conectarse al servidor.
	(3) Lista errores	Despliega una ventana conteniendo una lista de algunos errores encontrados en la declaración, cuando fuera realizada una verificación local o una verificación con el servidor.

	(4) Guardar Localmente	El usuario podrá almacenar una declaración en su equipo, digitando solamente el nombre del archivo.
	(5) Memorizar	El usuario podrá salvar una declaración en el servidor. Para realizar ésta operación, es necesario establecer conectarse al servidor.
	(7) Registrar	El usuario podrá registrar una declaración en el servidor. Será necesaria su conexión al mismo.
	(8) Validar	El usuario podrá validar una declaración en el servidor. Para acceder será necesario que el usuario este conectado al servidor.  Importante: Las opciones de Validar están bloquedas o deshabilitadas para exportadores y/o despachantes. Esta funcionalidad está reservada para el personal de una aduana de salida.
	(9) Tareas	Con las opciones de éste menú se puede registrar o validar declaraciones guardadas localmente, por lotes.
<u>I</u> mpresión		Para imprimir la declaración generada, ingrese al <i>Menu Local F9</i> , y elegir la opción del Menú Acción e Imprimir.

Tabla 5. 10.

# FUNCIONES DEL MENÚ SECTORES DENTRO DEL MENÚ LOCAL.

Este menú despliega las siguientes opciones:

Sectores	<u>O</u> peradores de Comercio.	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos de los operadores involucrados en la exportación.
----------	------------------------------------	--

	1	
Sectores Items Estado Modo  Operadores del comercio Datos generales Transporte Financiero Mercancías Régimen Info. adicionales Inpuestos Contabilidad Tránsito  Nota de Valor Página de información Consignatario de bienes  IP 255 de III		
	<u>D</u> atos generales	Permite mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos generales de la exportación.
	<u>T</u> ransporte	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos relacionados al transporte de la mercancía a exportarse.
	<u>F</u> inanciero	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos financieros relacionados con la exportación.
	<u>M</u> ercancías	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se describen detalles y características de las mercancías que se exportan.
	<u>R</u> égimen	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentra la información relacionada con la mercancía a exportarse.
	Informaciones Adicionales	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se detalla la documentación y certificados adjuntos requeridos por ciertas mercancías a exportarse.
	Imp <u>u</u> estos	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se presenta información relativa a la liquidación de los impuestos a los que

	están sujetos las mercancías a exportarse.
<u>C</u> ontabilidad	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran la información contable relacionada con la mercancía que se declara.
Nota de <u>V</u> alor	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentra la información relacionada al valor monetario de la mercancía a exportarse.
Pági <u>n</u> a de Información	Permite al usuario abrir la página de información adicional de la declaración.

Tabla 6. 10.

# LAS FUNCIONES DEL MENÚ ÍTEMS DENTRO DEL MENÚ LOCAL.

Este menú despliega las siguientes funciones.

Items  MS MODBRK  Ctores Items Estado Modo  Nuevo F2 Siguiente F4 Ultimo 1	<u>N</u> uevo F2	Permite ingresar un nuevo artículo en la declaración.
	Siguiente F4	Permite ingresar ir al siguiente artículo ingresado en la declaración.
	<u>U</u> ltimo	Permite ir al último artículo ingresado en la declaración.
	<u>I</u> r al	Permite ir a la información de un artículo en particular de la declaración, se debe especificar el número del artículo al cual desea moverse.

Tabla 7. 10.

# FUNCIONES DEL MENÚ *ESTADO* (CONDICIÓN DE LA DECLARACIÓN) DENTRO DEL MENÚ LOCAL

La *condición de la declaración* es el término que se usa para describir el progreso de una declaración a través de un número de pasos de procesamiento distintivos que se proveen dentro del sistema SIDUNEA.

Por ejemplo, en la Aduana Nacional el nivel *Registrada* es el nivel en el cual la declaración se convierte en documento *legal* cuando se presenta en la Aduana. De allí en adelante, el consignatario o declarante es responsable de cualquier error u omisión en la declaración.

Una *nueva declaración* es una declaración almacenada localmente o una declaración que está siendo creada.

El menú de Estado (Condición de la Declaración) despliega las siguientes opciones:

#### Estado (Condición de la Declaración)

Muestra la condición actual e historia de la declaración. Estado abrirá una ventana con una lista de las operaciones que se efectuaron sobre la declaración. La lista tiene las siguientes columnas:

Columna 1: Esta columna puede estar en blanco o tener una flecha. La flecha indica que esta versión de la declaración puede recuperarse usando el botón VER DECLARACIÓN.

Columna 2: Modificado: Esta columna puede tener 3 diferentes piezas de información:

- *Original* significa que es la primera versión de la declaración.
- Sí indica que la declaración ha sido modificada.
- *Blanco* indica que no ha ocurrido ninguna modificación.

*Columna 3: Estado:* Muestra el estado en el cual se encuentra la declaración. Puede ser: Registrado, validadog, guardado, etc.

Columna 4: Operación: Muestra la operación que se efectuó sobre la declaración.

Columna 5: Fecha: Muestra la fecha en la cual se efectuó la operación.

Columna 6: Hora: Muestra la hora en la cual se efectuó la operación.

**Columna 7:** Versión: Representa el número interno del sistema para cada versión de la declaración. Un valor 0 representa la versión actual de la declaración.

Tabla 8. 10.

#### FUNCIONES DEL MENÚ MODO TRABAJO DENTRO DEL MENU LOCAL.

Este Menú despliega las siguientes opciones:

	Esta opción solo está disponible durante la creación de una declaración.
<u>M</u> odo Trabajo	Con esta opción, los usuarios pueden inhabilitar los controles interactivos durante el llenado de la declaración. Si los controles locales interactivos son deshabilitados, el usuario puede ingresar algún dato dentro de cualquier campo sin
	validarlo contra las tablas locales o



configuración de la declaración. Sin embargo, cuando la declaración es verificada, registrada o validada en el servidor, entonces se reportará una falla en la validación contra las tablas del servidor y el registro o liquidación será rechazado(6). <sup>€7</sup>

Tabla 9. 10.

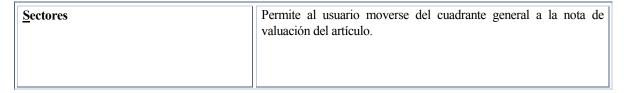
# MENÚ LOCAL DENTRO DE LA NOTA DE VALOR DE LA DUE

Dentro de la nota de valor de la DUE, el menú local mostrará las siguientes opciones en la parte superior de la ventana. (Figura 5)



Fig. 5 Menú Local: Nota de Valor

Las opciones del menú dentro de la *Nota de Valor* son:



<sup>(6)</sup>Esta es una función muy útil para el ingreso de la declaración que se presentó en papel porque permite que se capturen los datos tal como se declararon y mostrará todos los errores existentes en el documento.



#### **Items**



Permite al usuario ingresar un nuevo artículo, anular o trasladarse a cualquier otro artículo (Vea *Items* dentro del *Menú Local dentro de la Declaración* mencionado anteriormente).



Permite al usuario seleccionar el método de prorrateo que se usará para el seguro, flete, etc. Las opciones son valor, peso y ninguno.

Tabla 10. 10.